

Sarbanes-Oxley Act. Para algunos solo cumplir. Para otros tomar ventaja de su implementación

Es indudable que la Sarbanes-Oxley Act (SOX) ha provocado más de un cambio en la forma en que habitualmente se desarrollan ciertas actividades en las empresas que se encuentran bajo su influencia. Definitivamente la vida organizacional no es la misma una vez que se ha instalado la conciencia del control y la convivencia con la cultura de contar con controles internos y sus evidencias necesarias para producir información confiable a todas las partes interesadas en recibirla. Mucho se habló de las consecuencias en la Dirección y alta Gerencia. No obstante, caben también algunas consideraciones referidas al plano operativo. Los analistas, el personal de expedición, los vendedores, los operadores financieros de muchas compañías se han vuelto expertos en diseño de controles, mantenimiento o creación de evidencia documental, autoevaluación de los controles y otros aspectos similares que algún tiempo atrás eran patrimonio exclusivo de áreas como Organización y Métodos ("OyM") o Auditoría Interna. Pero hasta llegar a este punto se deben pasar etapas e hitos que generan más de un conflicto, muchas dudas y, por qué no, variadas y acaloradas discusiones.

La Sarbanes-Oxley Act ha colaborado en distribuir en casi todas las líneas de la organización la conciencia de que, con procesos controlados, se puede trabajar mejor. El caos no es un buen negocio y muchas cuestiones que, por considerarse obvias, se daban por hechas, aparecen como las grandes ausentes al momento de realizar un relevamiento profundo y detallado de los procesos, previo al diseño de los controles pertinentes.

Si bien muchas empresas alcanzadas tienen reparos referidos a la burocracia y los problemas operativos, económicos y financieros que trae una implementación SOX, muchas otras han sabido sacar ventaja de esta imposición asumiendo inteligentemente la implantación de esta norma. Estas compañías están comenzando a ver los beneficios que conlleva y la han convertido en una herramienta importante para la mejora continua de sus procesos y controles, obtención de información de gestión oportuna y confiable, y prevención de fraudes y errores, entre otras utilidades.

Al ubicarnos en el campo de trabajo y pretender esquematizar el camino hacia la certificación SOX (sección 404 de la Ley) podríamos, muy someramente, dividirlo en 6 grandes etapas:

- I) Determinación del Alcance o "Scoping"
- II) Relevamiento y Documentación de Procesos y Controles
- III) Análisis del Diseño de los Controles y consecuentes Planes de Remediación (referidos a las fallas en el diseño de los controles)
- IV) Walkthrough
- V) Pruebas de Efectividad de los Controles y consecuentes Planes de Remediación (referidos a las fallas en la operación de los controles)

VI) Autoevaluación (Management) - Certificación (Auditor Externo)

Cada una de estas etapas debe ser llevada a cabo con total compromiso, no sólo de los responsables de las mismas, sino también de los más elevados niveles de la Organización así como de las áreas operativas y administrativas involucradas. Bajo SOX, obtener una autoevaluación y una certificación positiva es un compromiso de la compañía en su conjunto y no tan sólo una cruzada personal de algún CFO solitario o una desigual batalla que debe librar el auditor interno contra las huestes hostiles de “dueños de procesos” y “dueños de controles” ajenos a estos objetivos. Sólo con una integración generalizada y un compromiso firme de todos los niveles se puede lograr un final satisfactorio.

Pero ¿han cambiado, en el fondo, los objetivos organizacionales? ¿La meta ha dejado de ser el ganar dinero, hacer buenos negocios, producir más y mejor, satisfacer a nuestros clientes? ¿El objetivo ha pasado a ser: Controlar, controlar, controlar? Puede darse el caso de que el vendedor que hasta el año pasado era la estrella de la compañía por su habilidad para generar ingresos, hoy sea visto con malos ojos porque no cumple con los controles que debe cumplir ¿y por esto dejó de ser buen vendedor? ¿El control es un fin en sí mismo?

La respuesta es NO, por obvia que resulte. El control es un medio que ayuda a la compañía a lograr sus objetivos, ya sean éstos los de eficiencia y eficacia en las operaciones, contar con información confiable (como lo pide SOX), cumplir con la ley y regulaciones aplicables y/o prevenir el fraude.

Si bien antes de SOX existían normas a las que la empresa debía atenerse, la llegada de esta ley puso de relieve, entre otras cuestiones, la necesidad de documentar el cumplimiento de los controles que se dicen cumplir. SOX no es una norma contable, no determina cómo se valúa un pasivo o cómo se expone un activo, pero sí exige evidencia objetiva que permita a un tercero independiente conocer las razones de esas valuaciones y/o exposiciones, y sus correspondientes autorizaciones, así como controlar que todas y cada una de las “aseveraciones” de los Estados Financieros de las empresas listadas se verifiquen razonablemente.

Por estos motivos, entre otros, al momento de diseñar un control es necesario conocer en profundidad los procesos de la compañía. Aquí nuevamente nos surgen las preguntas: ¿Qué procesos? ¿Todos? ¿Con qué alcance? Sarbanes-Oxley es, finalmente, una ley de transparencia de información financiera, por lo cual, se deberán relevar aquellos procesos que tengan impacto significativo en los estados financieros. Se evaluará el peso relativo que cada proceso posee y se determinará un alcance donde, en base a información que surge básicamente de la contabilidad, minimamente, se relevarán los controles vigentes en la compañía que importen los mencionados procesos. Es fundamental este punto: conocer cómo la empresa controla hoy y establecer un buen diagnóstico inicial. No es posible diseñar un sistema de control interno eficaz si no se sabe con qué se cuenta y con que no. Hecho esto podemos plantearnos el interrogante: ¿Qué controlar? Y es sano que surja esta pregunta. No hacerlo puede llevar a una sobrecarga innecesaria de controles y poner a los responsables frente a compromisos imposibles de cumplir. Uno de los principios básicos del control interno es que “un control no puede costar más que el beneficio que reporte tenerlo”. No resulta extraño encontrar optimistas líderes de algún proceso que se auto-imponen objetivos imposibles de controlar en plazos irreales, sometiendo los recursos a un innecesario desgaste. Encontramos así controles duplicados, redundantes, cuando no, lisa y llanamente, sin sentido.

Es importante que quien se dedique a diseñar los controles, además de conocer el ciclo o proceso

sistema (El Sistema de Control Interno). Así como la simple suma de actividades dispersas no hace a un proceso, la mera suma de controles no hace a un sistema de control. Un sistema de control debe tener una lógica, cubrir objetivos, ser lo suficientemente detallado como para que permita establecer controles eficaces puntuales pero, a la vez, lo debidamente flexible para no convertirse en actividades burocráticas que impida que la compañía opere en forma adecuada. Es común la queja de operadores que, en lugar de realizar sus tareas habituales, pasan gran parte del tiempo realizando reportes, planillas e informes de control. En otras palabras, el control debe ser parte y estar incorporado en la rutina de cada día, pero no transformarse en la actividad del día.

Finalizada la etapa de relevamiento de procesos y controles, y análisis del diseño de los controles, y en oportunidades, luego de este análisis algunas compañías prefieren dar un salto muy grande hacia la etapa de prueba de efectividad de los controles o "testing". Esto hace que no se tenga en consideración el "walkthrough" o "recorridos". Esta fase, muchas veces olvidada y otras tantas ignorada, es una eficaz herramienta que permite hacer ajustes sobre inadecuados diseños de controles a un costo menor y en forma más oportuna que el de un testing y arroja resultados que, bien leídos, ayudan a focalizar los problemas y sus soluciones. Constituye el primer paso para salir de la teoría de la etapa de diseño y permite ver, de un modo rápido, qué tan cerca se encuentra el sistema de control de demostrar su vigencia. Esta vigencia se hará visible a través de la evidencia documental. Mediante su evaluación, sea por walkthrough, o bien mediante pruebas de efectividad, es posible determinar si un control se halla o no implementado y si funciona en la forma en que fue concebido. Y es aquí donde es vital para lograr una aprobación del proceso de certificación y salir airoso de la etapa de testing, (ya sean las pruebas practicadas internamente o las realizadas por el auditor externo) realizar testeos previos para determinar el grado de cumplimiento del sistema de control (pre-testing). En términos deportivos, hacer un pre-testing equivaldría a una "pretemporada" donde se evalúen, con un alcance menor, los controles considerados claves. Esto permitirá que los controles que funcionan tomen un corto pero merecido "descanso", identificar los que no funcionan, detectar los que no se implementaron recientemente o los que requieren de alguna remediación o ajuste y establecer aquellos que no tuvieron eventos a controlar en el periodo bajo análisis (los cuales serán oportunamente probados).

Del grupo descrito, merecen especial atención los últimos ¿por qué? Sucede que al no tener eventos en etapas previas que permitan su evaluación, se llega al momento de certificación con un alto grado de incertidumbre sobre su funcionamiento. Es por eso que resulta importante realizar "simulaciones" y autoevaluaciones del tipo "qué pasaría si" para, al menos, desde la teoría, obtener cierto grado razonable de seguridad acerca del funcionamiento del control.

Por último, y como se expuso anteriormente, si bien SOX es una ley de transparencia sobre el reporte de información financiera, los controles no deben limitarse a los establecidos para el área contable. Por el contrario, los controles contables debieran ser la segunda y hasta la tercera línea de protección dentro de un proceso. Cada ciclo debería tener un sistema debidamente armado que minimice el riesgo de ocurrencia de fraudes o errores y, salvo excepciones, no deberían activar las alarmas de la contabilidad. Es un error frecuente el descansar en que el analista contable detectará siempre las diferencias de inventarios, los faltantes de caja, las ventas no realizadas o los bienes de uso desafectados, por nombrar algunos casos, y los reflejará debidamente en el balance. Un sistema armado en base a estas premisas caerá por su propio peso. Asimismo al sumar controles que intenten "detectar" comenzamos a perder eficiencia en el sistema de control. Un adecuado conjunto de actividades de control deberían preferir "prevenir" operativamente y "detectar" en esta citada "última línea contable" o de conciliación.

En resumen y a modo de conclusión, Sarbanes-Oxley ha establecido un nuevo marco conceptual en lo referido a control interno, protección del inversor minoritario y calidad de la información pero, a la vez, ha dado a cada compañía la suficiente autonomía para que pueda determinar sus propias pautas a seguir. Está en la inteligencia y compromiso de cada ente involucrado el saber aprovechar las grandes oportunidades que esta nueva realidad genera.

Autor:

Cr. Gustavo Regner

Gerente de Auditoría Interna y Mejora de Procesos en BDO-Becher y Asociados
CPN

Especialista en Gobierno Corporativo

A cargo de proyectos de implementación SOX en Argentina, EEUU, México, Venezuela y Brasil.

Disertante en Congresos y Cursos de la especialidad

Autor de artículos vinculados a la materia.

Cambios Propuestos a la Norma de Auditoría N° 2 del Public Company Accounting Oversight Board

El enfoque en los asuntos de auditoría que resulten más importantes para el control interno. Para ello se pretende direccionar las pruebas de auditoría hacia los controles que verdaderamente resultan más importantes y enfatizar la importancia de la evaluación de riesgos; También se pretende revisar las definiciones de deficiencia significativa y debilidad material, cómo así también aquellos indicadores definidos anteriormente como evidencia importante de debilidades materiales, y aclarar la definición de materialidad, incluyendo la materialidad en los estados financieros intermedios, en la auditoría.

Otro de los objetivos es eliminar los procedimientos de auditoría que no resultan necesarios. Para ello se pretende eliminar el requerimiento de evaluación por parte del auditor externo del proceso que la gerencia lleva a cabo para concluir sobre el control interno, y permitir la consideración en el compromiso actual del conocimiento obtenido durante las auditorías anteriores; También se sugiere reenfocar los requerimientos de prueba de compañías en múltiples locaciones, utilizando para ello un enfoque basado en riesgos más que una cobertura geográfica o por porcentajes de participación de locaciones en los estados financieros del grupo.

También se quiere flexibilizar los impedimentos que existían en relación a la utilización del trabajo realizado por otros (cuando el auditor externo se apoya en parte, en el trabajo de personal interno de la compañía).

Reconsideración de los requerimientos de relevamiento

La etapa de relevamiento le ha costado a muchas compañías una importante suma de dinero que han debido desembolsar en el pasado, pero la propuesta de la Junta trae buenas noticias al respecto. Algunos de los puntos que se proponen para la modificación de la Norma son:

- Customizar las auditorías de acuerdo con las características de las compañías más pequeñas, reflejando características en la planificación que respondan a situaciones menos complejas.
- Simplificar los requerimientos, entre otras cosas, reduciendo el detalle y mejorando la secuencia de pasos en una auditoría del control interno.

Los desafíos que enfrenta la reforma de la Norma de Auditoría N° 2 del PCAOB son:

- Preservar los beneficios de una auditoría del control interno, luego de las modificaciones propuestas; y
- Reducir las horas que insumen el cumplimiento y auditoría de acuerdo con la mencionada norma.

¿Cuales serían los cambios más significativos?

Los principales cambios que propone la Junta del PCAOB son:

Enfoque en los asuntos de auditoría más relevantes

La propuesta de la Junta sugiere la aplicación de un enfoque top-down, risk-based, o sea un enfoque de arriba hacia abajo y basado en riesgos, que concentre el esfuerzo y dedicación en los asuntos más importantes y no tanto en detalles inmatrimoniales a nivel de proceso.

La manera en que se ha venido trabajando ha fallado en identificar indicadores que resulten más tarde en debilidades materiales.

Para esto, se han clarificado en la propuesta ciertos términos que la Junta interpretó no eran aplicados en el contexto y espíritu que se le dió a dichos términos en la redacción original de la Norma.

El espíritu ya había sido clarificado por la Junta, y anticipado a este medio cuando desarrollamos el artículo de la aplicación del enfoque basado en riesgos. Dicha interpretación había sido publicada originalmente por la Junta el día 16 de Mayo de 2005.

El seguimiento de un enfoque en riesgos posibilita al auditor la concentración de su esfuerzo y tarea en aquellos controles que resultan importantes para la conclusión del trabajo y al mismo tiempo evita el exceso de costo, tiempo o esfuerzo en aquellos controles que no resultan importantes.

Por lo tanto, el comienzo del compromiso debe considerar un enfoque top-down analizando primero los controles a nivel de entidad o company level controls, para luego continuar con los controles a nivel de proceso.

En pocas palabras, se deben analizar al comienzo del compromiso los cinco componentes del marco de referencia de control interno COSO, prestando especial atención al mensaje de compromiso con el control interno que la compañía promueva desde la cima de la organización, y así con los demás componentes de dicho marco de control, para luego considerar los controles específicos de cada proceso.

Debido al efecto positivo que dicho enfoque tiene en la eficiencia y efectividad de la auditoría, la Junta seguramente exigirá a los auditores en la nueva Norma la consideración de la evaluación de los controles a nivel de compañía, antes de evaluar los controles a nivel de procesos.

Importancia de la evaluación de riesgos

La importancia de la evaluación de riesgos fue desarrollada en oportunidad del documento que la Junta publicó el 16 de Mayo de 2005 para clarificar aspectos de la Norma. Dichas interpretaciones son en gran parte hoy la fuente o antecedente técnico de las modificaciones a la Norma que ahora proponen.

Un concepto interesante que surge de la consideración del riesgo es que la ausencia de errores detectados durante la auditoría de los estados financieros, lo cual no implica evidencia que los controles relacionados con la afirmación que se pretende probar sean efectivos. Por otro lado, la Norma sugiere que para obtener evidencia que un control funciona de manera efectiva, dicho control debe ser probado. Por lo tanto, el concepto que se marca en esta interpretación y posible modificación a la Norma es que la efectividad no puede deducirse meramente de la ausencia de errores en los estados financieros.

Revisión de definiciones de deficiencia significativa y debilidad material

Cualquier tipo o método de evaluación de deficiencia que se pretenda utilizar requiere de un enorme componente de juicio profesional. La evaluación y decisión de qué deficiencias deben ser reportadas ha significado uno de los esfuerzos y desafíos más importantes en el proceso de cumplimiento con la Ley Sarbanes Oxley.

Las definiciones de deficiencia significativa, si bien son defendidas por la Junta, también reconoce que pueden mejorarse algunos términos para transmitir el espíritu de dichas definiciones en quienes deben aplicarlas, haciendo referencia a la posibilidad e impacto de un error potencial, lo cual pareciera que no ha sido suficiente en la experiencia real.

Por lo tanto, se han propuesto algunos cambios semánticos en las definiciones, como ser la

frase “probabilidad más que remota” por la frase “posibilidad razonable”. Para definir la clasificación de deficiencias, la Junta había utilizado la Norma de Contabilidad del AICPA FASB N° 5, Contabilización de Contingencias.

En la práctica, la Junta ha descubierto que muchos profesionales han interpretado erróneamente el término “más que remoto” como un umbral que quiere decir algo por debajo de una posibilidad razonable. Esto ha causado que muchos profesionales evaluaran la situación muy por debajo de lo que se pretendía en términos de importancia en la clasificación de una deficiencia. Por lo tanto, la Junta ha decidido reemplazar algunos términos en las definiciones de deficiencia significativa y debilidad material, utilizando en lugar de la terminología “más que probable” la terminología “razonablemente posible”.

Esto debería ayudar a identificar y clasificar mejor aquellas deficiencias que se clasifiquen como debilidades materiales, que son aquellas consideradas como de mayor importancia.

El objetivo principal de la auditoría del control interno es identificar aquellas debilidades que se clasifican como debilidades materiales y no aquellas que puedan considerarse como deficiencias o deficiencias significativas. La Norma propuesta utiliza también los términos deficiencia de control o combinación de deficiencias de control en lugar de las referencias que se hacían antes a las deficiencias significativas en la definición de la debilidad material.

También se reemplaza la frase “más que inconsecuente” por el término “significativo”. La cuestión semántica que se quiere modificar evitaría que muchas firmas y profesionales insuman más tiempo de lo necesario en el esfuerzo por identificar, analizar y definir cursos de acción para deficiencias que realmente no son lo suficientemente importantes como para informar.

Además de los temas mencionados, también se están tratando aspectos para clarificar ciertos puntos que también se habían desarrollado con anterioridad en las interpretaciones del staff del PCAOB, en las secciones de preguntas y respuestas. Algunos de los puntos, entre otros, que también se pretenden clarificar para incorporar en el proyecto de nueva Norma son:

- Revisión de indicadores clave de debilidades materiales
- Aclaración de la definición de materialidad en la auditoría
- Aclaración de la definición de materialidad intermedia en la auditoría
- Eliminación de aquellos procedimientos que no resultan necesarios
- Revocación del requerimiento de evaluación del proceso de la gerencia
- Utilización del conocimiento obtenido en anteriores auditorías
- Consideración del enfoque de pruebas en varias locaciones sobre la base de riesgo y no del alcance o cobertura sobre el total compañía
- Simplificación de exigencias para la utilización del trabajo de otros

Simplificación de requerimientos

Si analizamos los cambios propuestos para la Norma de Auditoría N° 2 del PCAOB, vemos una clara tendencia hacia la simplificación de requerimientos. Mayor flexibilidad. Suavencia de

aplicación de un enfoque basado en riesgos, y en síntesis, un mensaje de abaratamiento de costos y menor burocracia para cumplir con los requerimientos de la Ley Sarbanes Oxley.

Recordemos que la efectividad del control interno nace desde el mensaje que se imparte desde la cima de la organización o Tone at the Top, por lo que también se sugiere, en la racionalización del enfoque a aplicar, que este comience con una consideración y evaluación de los controles a nivel de compañía, antes de atacar aspectos de detalle en los controles que componen los procesos del negocio. En síntesis, hay que mirar, revisar, analizar y concluir sobre lo que es importante primero, antes de dedicarle tiempo y esfuerzo a lo menos importante, y nada de esfuerzo a lo no significativo.

En esta instancia, resulta altamente recomendable volver a leer el artículo **“Sarbanes Oxley: Cómo bajar los costos de cumplimiento utilizando el enfoque basado en riesgos”** publicado en el Número 12 de la Revista Electrónica del Instituto de Auditores Internos de Argentina, en el mes de Agosto de 2006,

ya que el mismo consideró en su momento las interpretaciones y documentos sobre preguntas y respuestas que ha ido emitiendo la Junta del PCAOB, y que ahora, con el paso del tiempo, se han convertido en el principal argumento, motivo y justificación, para reformular la propia norma de auditoría que se pretende adaptar en su interpretación y aplicación, poniendo delante del carro los baluartes de eficiencia y efectividad, aunque en este caso a un nivel mayor o más macro, en cuanto a la utilización y logro de objetivos que se pretenden con dicha Norma.

Para mayor información, también ha sido publicado recientemente por el mismo autor el libro “Gobierno Corporativo” de la Editorial Osmar Buyatti, el cual incluye un compendio interesante de información para el cumplimiento con Sarbanes Oxley, control interno y prevención del fraude corporativo, además de traducciones e interpretaciones de las Normas del PCAOB.

Autor:

Daniel Gustavo Chalupowicz - CPN - UBA

Bachelor of Science in Accounting, Brooklyn College / CUNY - Estados Unidos
Master en International Business. Universidad de Belgrano conjuntamente con Ecole Nationale Des Ponts Et Chaussees – Francia
CPA - Certified Public Accountant
CIA - Certified Internal Auditor
Miembro de ACFE - Association of Certified Fraud Examiners
Internal Audit Manager SKF Argentina S.A. (Empresa Industrial Sueca)
ex consultor de BDO-Becher
Autor de obras y artículos vinculados a la profesión.

¿Qué están reportando las compañías?

Desde la entrada en vigencia de la Sarbanes-Oxley Act (SOX), las compañías listadas en la SEC (Securities and Exchange Comisión), están obligadas a emitir un informe de control interno (SOX-Secc.404), basado en sus propias mediciones y pruebas de su sistema de controles. Éstos tienen por finalidad brindar información financiera confiable a los stakeholders (partes interesadas).

Tanto la SEC, como los inversores minoritarios (que no tienen injerencia en las decisiones ni tienen acceso a la información de detalle), poseen particular interés en conocer estos reportes, dado que una compañía con marcadas deficiencias podría no resultar atractiva desde el punto de vista de la información; pues, por un lado podría existir el riesgo de estar tomando decisiones sobre datos que no garantizan un mínimo de seguridad razonable; y por el otro, un peligro aún mayor: los ejecutivos podrían estar falseando la información financiera a sabiendas.

En este sentido, se están haciendo públicos los informes que las compañías han emitido hacia finales del 2006, los cuales mantienen la tendencia que se bosquejaba en periodos anteriores. Al respecto se debe tener en consideración que no resulta muy cómodo para una compañía reportar sus “debilidades materiales” y que cualquier curioso en el mundo pueda verlas (incluso desde internet); no obstante representa un problema infinitamente mayor que las reporte el auditor externo en contrario a lo que manifiesta la autoevaluación de la empresa.

Se mantienen como principales debilidades las siguientes: cuestiones vinculadas a los Procedimientos de Cierre Contable, con el 22% del total. La Dirección de las compañías está detectando (e informando) que el nivel de análisis y registro en sus libros no está siendo tan exacto como se esperaba. En el contacto diario con situaciones como las reportadas, se pueden observar importantes falencias, por ejemplo, en los circuitos de determinación, aprobación y carga de asientos manuales a los sistemas contables. Asimismo, no se cuenta con información de detalle que permita tomar decisiones debidamente sustentadas.

En segundo lugar, y mostrando un incremento respecto de anteriores ejercicios, se encuentran las deficiencias vinculadas a problemas de Inadecuada Capacitación y/o Incompetencia del Personal (19%) a cargo de ejecutar los controles. Uno de los aspectos que mucho se le ha criticado a Sarbanes-Oxley, y sobre el que numerosos directivos han cargado tintas, es el excesivo nivel de control que se pretendió establecer sobre el reporte de información financiera. Muchos gerentes aducen no tener suficiente cantidad de personal para ejecutar adecuadamente la gran cantidad de controles a su cargo. Pero, sin duda, esta debilidad confesada en algún aspecto viene a confirmar que el mejor analista, vendedor u operario puede no ser el que mejor controle, pero también que para cumplir con los requisitos de ley no basta con implementar lo último en materia de tecnología o alinearse a “las mejores prácticas”, si esto no va de la mano con suficiente capacitación, información, delegación de autoridad y responsabilidad, comunicación de novedades y la creación de una cultura de control en la que cada factor se reconozca como actor y asuma su responsabilidad.

Bajando del segundo al tercer puesto encontramos las debilidades referidas a los controles que afectan los Saldos por provisiones y resultados Impositivos (15%), principalmente los referidos a Impuestos a las Ganancias y aquellos que recaen sobre la nómina de personal. Es llamativa la respuesta comunicada por esta deficiencia, donde las compañías indican que no cuentan con personal con el suficiente conocimiento para realizar los análisis y registros y que, además, no todas las operaciones que generan efectos impositivos están adecuadamente vinculadas e informadas a las respectivas áreas involucradas

La lista de debilidades muestra luego que las compañías reportaron aspectos vinculados a Procedimientos de Reporte Financiero (12%) donde, casi por unanimidad, la declaración significó reconocer que se carecía de documentos formales y que, en los casos que existían, los mismos eran inadecuados.

Un punto que, llamativamente, se encuentra en el siguiente escalón es el vinculado a la inadecuada evidencia de los controles efectuados (7%). Dado que no se veía en reportes anteriores deficiencias vinculadas a este punto. Se supone que uno de los principales pilares fuertes del proceso de cumplimiento es la generación de documentación que sustente y dé prueba fehaciente sobre el funcionamiento de las actividades de control vigentes. Sin embargo, al momento de hacer sus pruebas, numerosas compañías han detectado que mucha de la documentación que generan como parte de su ciclo normal de negocio, no es "evidencia" tal y como pensaron definirla.

Finalmente, dentro de las principales deficiencias, se encuentran las vinculadas al Reconocimiento de Ingresos (7%). Siendo este uno de los principales puntos donde tanto auditores como organismos de control hacen foco al momento de sus análisis, resulta aún elevado el porcentaje de compañías que aún comunican estas deficiencias.

Para completar el cuadro, se ubican deficiencias relacionadas a Sistemas Informáticos, Instrumentos Derivados, Flujos de Fondos, Ambiente de Control, Contabilización de Leasing y aspectos comerciales, como Contratos e inconvenientes vinculados a SAS70.

De esta situación, puede deducirse que, si bien se han hecho avances, aún falta camino por recorrer en el proceso de instalar definitivamente la cultura del control en las empresas.

Detalle de las debilidades materiales reportadas durante el 2006:

Concepto	Cantidad	%
Cierre Contable (M&A, etc.)	195	22%
Personal: Capacitación Inadecuada	166	19%
Impuestos (Ganancias, nómina)	132	15%
Procedimientos de Reporte Financiero	105	12%
Documentación / Evidencia	66	7%
Reconocimiento de Ingresos	58	7%
IT, Sistemas Financieros	52	6%
Derivados financieros -de cobertura- (FAS133)	28	3%
Flujos de Fondos	27	3%
Ambiente de Control o Company Level Controls	20	2%

Ambiente de Control o Company Level Controls	20	2%
Contabilización de Leasing	18	2%
Contratos con Proveedores (SAS 70)	14	2%
Total	881	100%

Los datos han sido extraídos de Información de Dominio Público - WWW.SEC.GOV

Autor:
Carlos Fernando Rozen.

El Autor es Socio de BDO-Becher & Asoc. en las prácticas de Auditoría Interna y Mejora de Procesos.